POR AMOR A ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

FICHA CIUDADANA

Cambio de giro de la licencia de funcionamiento para establecimientos que expendan bebidas alcohólicas

Alcoholes y espectáculos

Responsable

LIC. ALMA PATRICIA ZAMORA HERNANDEZ

Dependencia

Alcoholes y espectáculos

Objetivo del Trámite

Actualizar la actividad comercial del establecimiento.

Requisitos

. Comparecer personalmente o a través de representante: Con identificación oficial.
2. Presentar formato TM/ALC03 debidamente llenado: Congruente con la licencia de uso de suelo.
3. Croquis de ubicación: Claro y preciso.
4. Documentos:
- Copia de la cédula del RFC.
- Copia certificada de la escritura constitutiva (sociedades mercantiles) o Acta de Nacimiento (personas físicas).
- Poder notariado (si se actúa a través de representante legal).
5. Licencias y dictámenes:
-Original de la licencia de uso de suelo y de edificación.
- Dictamen de factibilidad de protección civil.
- Dictamen de ecología.
6. Pagos y recibos:
- Predial pagado del ejercicio actual.
- Último recibo de agua pagado.
7. Contratos y actas:
- Acta de cumplimiento de requisitos sanitarios (si se preparan alimentos).
8. Otros requisitos:
- Censo con opinión de vecinos colindantes (si se requiere).
- Permisos especiales (si se requiere debido a ubicación o características).
9. Copia de la licencia y del ultimo refrendo.

Fundamento Legal

Ley de alcoholes del Estado; Ley de Ingresos del Municipio de Acuña, y Reglamento de alcoholes.

Tiempo de Respuesta

1 día

Costo

Se pagará la diferencia que resulte del pago de derechos que corresponda a la licencia contratada y el pago de los derechos de la licencia solicitada.

Lugar del Trámite

Oficina de Alcoholes y Espectáculos en la Presidencia Municipal de Acuña

Domicilio

Libramiento Emilio Mendoza Cisneros 1906 Pte. Colonia Aeropuerto

Teléfono

877 773 14 58 Ext. 135

Horario de Atención

de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a Viernes